

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE JALISCO

29957

RECIBIDO
14 DIC 2022

RECIBIDO
13 DIC 2022
OFICIALIA DE PARTES
HORA 1:20 pm
Clavelo

Talpa de Allende
GOBIERNO MUNICIPAL

05844

HORA

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

OFICIO: 104/2022

ASUNTO: SE REMITE CERTIFICACIÓN
DE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

MTRO. JOSÉ TOMÁS FIGUERO PÁDILLA
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo, en funciones que el cargo me confiere con fundamento en el Artículo 19, Fracción II del Reglamento de la Administración pública municipal del H. Ayuntamiento de Talpa de Allende, Jalisco y el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco;

REMITO

Certificación del punto de Acuerdo plasmado en la Décima Quinta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Talpa de Allende, Estado de Jalisco; de fecha 28 de Noviembre de 2022 en donde se asienta la aprobación del punto número cinco del orden del día: " APROBACIÓN DE LA MINUTA DE DECRETO 28863/LXIII/22 DONDE SE REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO" .

Sin otro particular, quedo como siempre a sus apreciables órdenes.

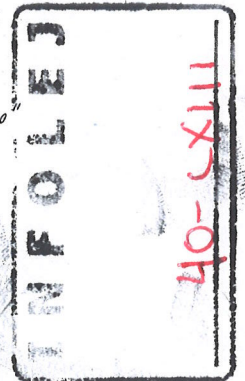
ATENTAMENTE

TALPA DE ALLENDE, JALISCO; a 30 de Noviembre de 2022

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"

EL SECRETARIO GENERAL


LIC. JOSÉ ARMANDO GRADILLA ROBLES



JAGR /mrv

CCP Archivo - Actas de Ayuntamiento